

DECLARACIÓN CONJUNTA ENTRE LA ALIANZA DEL PACÍFICO Y SINGAPUR

La República de Chile, la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú, como Estados Parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico (la “Alianza del Pacífico”) y la República de Singapur, en lo sucesivo denominados como los “Participantes”;

Resueltos a reafirmar los lazos de amistad, solidaridad y cooperación entre ellas;

Convencidos de la importancia del libre comercio para mejorar la competitividad y la resiliencia y fomentar el desarrollo socioeconómico sostenible y la inclusión social en sus Países;

Acogiendo el fortalecimiento de los lazos políticos, económicos y de cooperación que inició con el ingreso de Singapur como Estado Observador de la Alianza del Pacífico en 2013 y ahora con el Tratado de Libre Comercio entre la Alianza del Pacífico y Singapur, entre otros;

Decididos a incrementar el diálogo y a profundizar las relaciones en áreas de interés común;

DECLARAN

PRIMERO, que la República de Singapur está por convertirse en el primer Estado Asociado de la Alianza del Pacífico.

SEGUNDO, la voluntad de los Participantes de profundizar la cooperación en áreas de interés común que contribuyan a la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas, para lo cual los Participantes:

1. Potenciarán sus relaciones cordiales, productivas y duraderas, basadas en una visión compartida de apertura comercial, inversión y desarrollo sostenible.
2. Identificarán oportunidades para:
 - a. Aumentar los flujos bidireccionales de inversión, comercio y turismo;
 - b. Mejorar la colaboración que maximice las fortalezas económicas complementarias de las Participantes para beneficio mutuo;
 - c. Fomentar la colaboración del sector privado y la exploración de oportunidades comerciales y de inversión en sectores como alimentos, infraestructura, tecnología y la economía digital, entre otros;

- d. Fortalecer la colaboración y la cooperación en el ámbito de la economía digital;
- e. Identificar medidas de facilitación del comercio, incluidas las medidas relacionadas con los servicios logísticos y de transporte;
- f. Fomentar la cooperación entre las instituciones de arte, cultura y patrimonio de los Participantes;
- g. Fomentar la cooperación en temas relacionados con la economía inclusiva /crecimiento inclusivo, para fortalecer los vínculos entre personas; y
- h. Trabajar en cualquier otra área de cooperación que los Participantes decidan mutuamente.

TERCERO,

dada la importancia de colaborar en las áreas de cooperación antes mencionadas, los Participantes considerarán las siguientes iniciativas:

- a. Reuniones entre las autoridades de los Participantes, con ocasión de las cumbres anuales de la Alianza del Pacífico, o cualquier otra ocasión oportuna según sea determinado por los Participantes;
- b. Elaboración de un plan de trabajo conjunto a ser revisado regularmente para evaluar el progreso realizado por los Participantes hacia el logro de objetivos comunes, mutuamente decididos por estos. La implementación del plan de trabajo conjunto será monitoreada por los Coordinadores Nacionales de la Alianza del Pacífico y los correspondientes Ministerios de Singapur; y
- c. Establecimiento de Grupos de Trabajo ad-hoc de funcionarios especializados para la implementación del plan de trabajo conjunto.

Firmado en Bahía Málaga, Colombia el 26 de enero de 2022 tanto en inglés como en español, siendo ambas versiones igualmente válidas.

Por la República de Chile,

ANDRÉS ALLAMAND
Ministro de Relaciones Exteriores

Por la República de Colombia,

MARTA LUCÍA RAMÍREZ
Ministra de Relaciones Exteriores

MARIA XIMENA LOMBANA
Ministra de Comercio, Industria y Turismo

Por los Estados Unidos Mexicanos,

MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON
Secretario de Relaciones Exteriores

TATIANA CLOUTHIER CARRILLO
Secretaria de Economía

Por la República del Perú,

ÓSCAR MAÚRTUA DE ROMAÑA
Ministro de Relaciones Exteriores

ROBERTO HELBERT SÁNCHEZ PALOMINO
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

Por la República de Singapur,

GAN KIM YONG
Ministro de Comercio e Industria